



JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -

Bogotá, D.C., 08 DE NOVIEMBRE DE 2017

Auto Sustanciación: 434

Expediente: 110013335017-2017-00353
Accionante: MARGARITA ROSILLO LASCARRO
Accionado: COLPENSIONES
Asunto: VINCULA

Considerando la contestación efectuada por Colpensiones referente a los pagos recibidos del régimen de ahorro individual por concepto de traslado de régimen para los periodos noviembre de 1998 a mayo de 2000 y atendiendo el objeto de la presente tutela, se DISPONE:

- 1.- **VINCULAR** como interesados a las AFP Porvenir y Colpatria hoy Colfondos S.A pensiones y Cesantías.
- 2.- **NOTIFICAR** por el medio más expedito las AFP Porvenir y Colpatria, hoy Colfondos S.A pensiones y Cesantías.
- 3.- **REMITIR** a las vinculadas, copia de la solicitud de Tutela y memoriales allegados por COLPENSIONES para que proceda a rendir el respectivo informe, dentro del término de un (1) día, contado a partir de la notificación de la presente providencia.
4. **PONER EN CONOCIMIENTO** a la parte accionante la contestación efectuada por COLPENSIONES en especial el oficio del 30 de octubre de 2017 visible a folios 89 a 96 por medio del cual se contesta la solicitud referente a la inclusión de las 64 semanas comprendidas entre noviembre de 1998 y mayo del año 2000

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MATILDE ADAÍME CABRERA
Juez

AdP

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ –
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes de la providencia anterior hoy _____ a las 8:00am.

J. Matilde Adaime Cabrera

